

En virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección Gerencia del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución 342 de 13-09-2021, de la Viceconsejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria en los Gerentes de Atención especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centros de Transfusión (B.O.C.M. nº 222 de 17-09-2021)

RESUELVE

Prorrogar por un periodo de **12 meses** el contrato **PNSP 2019-1-102** convocado por este Centro para la contratación del **“Suministro de medicamentos DUODOPA (LEVODOPA/CARBIDORA 20 MG/ML + 5 MG/ML Gel Intestinal cartuchos precargados) de distribución exclusiva, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico San Carlos”**, en las mismas condiciones pactadas, a las empresas siguientes:

ABBVIE SPAIN, S.L. CIF.: B-86418787	Base imponible	IVA (4%)	Total
	891.975,00 €	35.679,00 €	927.654,00 €

Firmado digitalmente por: ZARCO RODRIGUEZ JULIO VICENTE
Fecha: 2022 12 01 06:37

EL SUBDIRECTOR GERENTE DEL HCSC DE MADRID.
Por vacante dirección-gerencia (artículo 13 de la LRJSP)